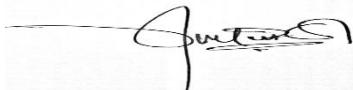


CONSTANCIA SECRETARIAL: febrero 19 de 2024. Pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo radicado 2023-00190-00 dentro del cual la abogada **LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ**, apoderada especial de la parte demandante, presentó escrito sustituyendo poder a la letrada **EVA GISELLE MORENO GIRALDO**. Sírvase proveer.



FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 0201
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS - CHEC
Demandada: BLANCA LIBIA LONDOÑO VANEGAS
Radicado: 2023 00190 00

Conforme a lo solicitado y lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del mandato que hace la profesional del derecho a favor de la abogada **EVA GISELLE MORENO GIRALDO** portadora de la **T.P. No. 362.757** del C. S. de la J., en los mismos términos y para los mismos fines del poder otorgado al primigenio por parte de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ff76fe8716e1b5535dc1f71e45dacefa21a1ea5023bbc64d7c282f486ee286**

Documento generado en 20/02/2024 05:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>